



# Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

No. 074-OP-IGP/82

Lima, 12 de Octubre de 1982

VISTA, la solicitud presentada por don JULIO SHIKIYA TAIRA, pidiendo QUINCE (15) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Certificado Médico que acompaña, es procedente la licencia solicitada; y

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto Ley N° 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Art. 23° del Decreto Ley N° 22482, que establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

CONCEDER, a favor de don JULIO SHIKIYA TAIRA, Asistente de Investigación (AI 1), de la Actividad 3.04 - Redes Geofísicas, QUINCE (15) días de licencia por razones de salud, con goce de haber, a partir del 1° al 15 de Octubre de 1982.

Regístrese y comuníquese,

*Wilches*